

Valledupar, 28 de febrero de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia- Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00195-00
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALIRIO ALFONSO RINCÓN JÍMENEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES", ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y LA
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS COLFONDOS S.A.

Valledupar, 1 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 16 de mayo de 2022, que modificó y adocionó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de 3 SMLMV de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

